

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIJES

10 de mayo de 2021

AUTO DE SUSTANCIACION

PROCESO:	DECLARACION DE PERTENENCIA –LEY 1561 DE 2012
EXPEDIENTE:	2019-00028-00
DEMANDANTE:	MARY DOLORES JIMENEZ CAMPO Y OTRO
DEMANDADO:	HECTOR HUGO JIMENEZ CAMPO Y OTROS
ASUNTO	RESUELVE MEMORIAL

La señora MARY DOLORES JIMENEZ CAMPO, en su calidad de demandante, presenta nuevo memorial solicita se realicen las acciones pertinentes ante la alcaldía Municipal, Comandante de Policía y los Comités Locales de Atención Integral desplazada o en riesgo de desplazamiento.

Este Despacho en auto de sustanciación del 01 de julio 2020, notificado por estado el 09 de julio de 2020, ordenó que se requirieran a las mencionadas autoridades, para lo cual se libraron los correspondientes oficios, dándose contestación a los mismos, con excepción del Comandante de la Policía de este municipio, para lo cual se le requerirá a efectos de obtener su respuesta.

De igual manera, se le reitera a la memorialista lo dicho en auto del 19 de noviembre de 2020, notificado en estado del 26 de noviembre de 2020, en el sentido de que deberá usted o su apoderado estar pendiente de los estados electrónicos, que es la manera en la que se da publicidad a las actuaciones que profiere el Despacho.

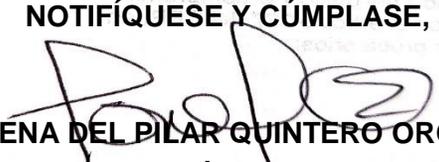
Póngase a disposición de las partes, los oficios ya allegados al proceso.

En consecuencia, se;

R E S U E L V E

PRIMERO: POR SECRETARIA, requerir al Comandante de la Policía de este municipio, a efectos de que de contestación al oficio del 18 de noviembre de 2020, emanado de este Despacho. De igual manera, por secretaría deberá ponerse en conocimiento de las partes la respuesta dada por las autoridades requeridas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO
Juez

**JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL DE VIJES**

En Estado No.029 de hoy 11
de mayo de 2021, siendo las
7:00 A.M., se notifica a las
partes el auto anterior.

YENNY PATRICIA
VALENCIA RIVAS
SECRETARIA